

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15063 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 84/2014-5

NIG: 4314847120148000798

Fecha del auto de declaración: 10/04/14

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Concursada: D.^a Thais Miguel Turón, con domicilio en c/ Roser, 4, de Llorenç del Penedès (Tarragona), NIF n.º 46966602G, representada por la procuradora D.^a Marta López Cano.

Administrador concursal: D. Jorge Juliá Utrera con email: thaismiguel@acasoc.com

Régimen de las facultades de la concursada: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 10 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018966-1